

Constancia secretaria: Manizales, dieciséis (16) de junio de 2023. A despacho de la señora Jueza informando que un profesional en derecho arrima poder conferido por el ejecutado con la constancia de presentación personal.

Sírvase proveer,

GILBERTO OSORIO VÁSQUEZ

Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, dieciséis (16) de junio de 2023

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de menor cuantía instaurada por Dubel Darío Martínez García contra Jaime Arturo Restrepo Quiñones, radicada con el N° 17001-40-03-011-2023-00172-00.

Conforme a la constancia secretarial que antecede, previo a reconocer personería y resolver sobre la solicitud de acceso al expediente, se requiere al abogado Jaime Alonso Montes Ramírez para que en el término de ejecutoria del presente auto aporte poder otorgado por el ejecutado debidamente escaneado, pues el que fue arrimado con el memorial presentado el 08 de junio de 2023, se encuentra totalmente ilegible en su segunda página, que es la que corresponde precisamente a la constancia de presentación personal que se requirió mediante el auto del 02 de junio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ana Maria Osorio Toro

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 011

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **539ffd15df76ea6085477ed4ac8a6bb7d47c9cc0c2bd96099992e43a1237ed00**

Documento generado en 16/06/2023 11:55:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

La providencia se fija en Estado No. 103 del 20/06/2023. evv.